PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 530 "ADQUISICION DE GRABADORES DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA CIRCUITOS CERRADOS, MICROFONOS Y BAFLES-AD REFERENDUM."** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 244.467
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "ADQUISICION DE GRABADORES DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA CIRCUITOS CERRADOS, MICROFONOS Y BAFLES-AD REFENDUM"
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº: 343.586**
   - **RUBRO 530:** Adq. de maquinarias, equipos y herramientas mayores
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs. 118.825.900- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-**

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 011/12 de fecha 08/03/2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - DR. EDGAR ADRIAN URBIETA VERA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA -JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:
La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.
-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. BERNABE BAEZ
2. NEOTEK S.A.
3. OMNICOM S.A.
4. CRISTHIAN ARIEL BENITEZ
5. LA ALPACA S.R.L
6. WARRIOR S.R.L
7. OMNI S.R.L
8. GRUPO SENSORMATIC S.A.
9. PROTEK S.R.L
10. CONTEL S.R.L
11. TECSO S.A.
12. DATA LAB S.A.

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 52/2012** de fecha 27/11/12, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de los Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	MESA DE ENTRADA Nº	Foliación	RUC	Monto total (IVA Incluido)	OBSERVACIONES
1- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	121/12	01 AL 15	4022404-0	50.000.000	Cotiza el Lote Nº 1
2- LA ALPACA S.R.L	122/12	SIN FOLIACION	80006418-6	98.788.000	Cotiza el Lote Nº 1
3- MARIA BELEN ESPINOLA	123/12	01 AL 04	4.476.425	150.000.000	Cotiza el Lote Nº 1 y nº 2
4- CASTELLANO	124/12	SIN FOLIACION	2.341.842	133.000.000	Cotiza el Lote Nº 1 y nº 2
5- OMNICOM S.A.	125/12	01 AL 36	80024393-5	69.855.200	Cotiza el Lote Nº 1
6- WARRIOR S.R.L	126/12	01 AL 10	80056565-7	54.310.000	Cotiza el Lote Nº 1 y nº 2

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

5.- EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el análisis y evaluación de las ofertas recibidas.-

5.1-DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

O F E R E N T E S

Documentos de carácter sustancial	WARRIOR S.R.L	OMNICO M S.A	TAMARA CASTELLANO DA CUNHA	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (HANDRUG)	LA ALPACA S.R.L	MARIA BELEN ESPINOLA
a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en el formulario de oferta, y en todos los demás documentos de la oferta, no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en el formulario de oferta, y en todos los demás documentos de la oferta, no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas
b) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No describe las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, así mismo la firma no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No describe las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, así mismo la firma no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en la DD. JJ., no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en la DD. JJ., no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el arto 40 y de integridad conforme al arto 20, inc. "w", ambos de la Ley N" 2051/03; de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en la DD. JJ., no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE La firma estampada en la DD. JJ., no coincide con la firma de la fotocopia de Cédula de Identidad de la propietaria, tampoco se encuentran selladas ni foliadas

La oferta de la firma **TAMARA CASTELLANO DA CUNHA** y la oferta de la firma **MARIA BELEN ESPINOLA no cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial**, según el cuadro anterior, por lo tanto, las ofertas de las firmas citadas **quedan descalificadas**.

Según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 52/12 del presente llamado, el representante para el acto de la firma WARRIOR S.R.L. ha dejado constancia en el Acta que el Formulario de Carta Oferta de la firma OMNICOM S.A. tiene fecha 26 de noviembre de 2012 y que por lo tanto el periodo de mantenimiento de oferta es de 29 días.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO [illegible] VERON

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

En este sentido, este Comité considera que la oferta de la firma OMNICOM S.A. cumple con el periodo de mantenimiento de oferta requerido de 30 días, considerando que el formulario de Carta Oferta de la firma -si bien tiene fecha 26 de noviembre- en el numeral 6 dice: "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo de **30 días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas...*", es decir, se cuenta a partir del día 27 de noviembre de 2012, fecha de la apertura de ofertas.

5.2- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha observado errores aritméticos.-

5.3- EVALUACION ECONOMICA y TECNICA: La Evaluación económica y técnica se realiza por "Lote" teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Precios; se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo de cada lote, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los criterios técnicos. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada y se proseguirá la evaluación con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente.

LOTE 1- GRABADOR DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD:

Las siguientes firmas cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial y cotizan el Lote 1:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA TOTAL LOTE 1
1- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA (HANDRUG)	4022404-0	50.000.000
2- LA ALPACA S.A.	80006418-6	98.788.000
3- OMINICOM S.A.	80024393-5	69.855.200
4- WARRIOR S.R.L	80056565-7	45.750.000

a-Análisis de la oferta más baja: WARRIOR S.R.L

En base a las especificaciones técnicas solicitadas, los documentos de la oferta y catálogos presentados, se evalúa cada ítem del presente lote presentado por el oferente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS CUMPLE O NO CUMPLE
1	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 32 CANALES CON MONITOR PANTALLA PLANA HD	CUMPLE
2	CAMARA DE SEGURIDAD MÓVIL (DOMO)	NO CUMPLE SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO: • No posee : True Day /Night • No posee: 16 tour de paneo 239 posiciones de preset • No posee: Procesador de señal digital (DSP) • No posee Multiprotocolo No posee: Carcasa esférica con tinte oscuro de manera a evitar verse la posición de la Cámara.
3	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	NO CUMPLE SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO: • No posee: Wide Dynamic Range • No posee: 0,0002 lux • No posee: salida de sensor • No posee: configuraciones de zona de privacidad • No posee: True day/night, RS-485. Luz fluorescente (on/off) • No posee: Procesador de señal digital (DSP) • No posee: Reducción de ruido dinámico DNR- Anti vandálica

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO G. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

4	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA EXTERIOR	NO CUMPLE SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO: • No posee: Wide Dynamic Range • No posee: 0,0002 lux, autoiris • No posee: salida de sensor • No posee: configuraciones de zona de privacidad • No posee: True day/night, RS-485. Luz fluorescente (on/off) • No posee: Procesador de señal digital (DSP) • No posee: Reducción de ruido dinámico DNR
5	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 8 CANALES CON PANTALLA PLANA DE 17" O MÁS INCLUIDO 4 CAMARAS DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	NO CUMPLE SEGÚN EL CATALOGO DEL PRODUCTO: **Presenta Cámaras de seguridad fija interior con las siguientes observaciones:** • No posee: Wide Dynamic Range • No posee: 0,0002 lux • No posee: salida de sensor • No posee: configuraciones de zona de privacidad • No posee: True day/night, RS-485. Luz fluorescente (on/off) • No posee: Procesador de señal digital (DSP) • No posee: Reducción de ruido dinámico DNR- Anti vandálica

Resultado del análisis: la oferta de la firma **WARRIOR S.R.L,** en el presente lote, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en las Bases y Condiciones, por lo tanto queda descalificada la oferta en el Lote 1.

b- Análisis de la 2da. Oferta más baja: HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta

En base a las especificaciones técnicas solicitadas y los documentos de la oferta se evalúa cada ítem del presente lote presentado por el oferente. Se aclara que el oferente **no presentó catálogos de los productos ofertados**, requeridos según las bases y condiciones del presente llamado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS CUMPLE O NO CUMPLE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OFERTA:
1	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 32 CANALES CON MONITOR PANTALLA PLANA HD	CUMPLE
2	CAMARA DE SEGURIDAD MÓVIL (DOMO)	CUMPLE
3	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	CUMPLE
4	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA EXTERIOR	CUMPLE
5	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 8 CANALES CON PANTALLA PLANA DE 17" O MÁS INCLUIDO 4 CAMARAS DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	NO CUMPLE • *No especifica que tiene* ***Garantía Escrita*** *mínima de 1 año de los productos ofertados* • *No presenta Catálogos/folletos de los productos para constatar si cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, tampoco presenta las certificaciones UL y/o CE de los productos ofertados.*

Resultado del análisis: la oferta de la firma **HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta,** en el presente lote, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en las Bases y Condiciones, por lo tanto queda descalificada la oferta en el Lote 1.

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

b- Análisis de la 3ra. Oferta más baja: OMNICON S.A.

En base a las especificaciones técnicas solicitadas, los documentos de la oferta y Catálogos presentados, se evalúa cada ítem del presente lote presentado por el oferente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS CUMPLE O NO CUMPLE
1	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 32 CANALES CON MONITOR PANTALLA PLANA HD	CUMPLE
2	CAMARA DE SEGURIDAD MÓVIL (DOMO)	CUMPLE
3	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	CUMPLE
4	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA EXTERIOR	CUMPLE
5	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 8 CANALES CON PANTALLA PLANA DE 17" O MÁS INCLUIDO 4 CAMARAS DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	CUMPLE

Resultado del análisis: la Oferta presentada por la firma **OMNICOM S.A.** cumple la totalidad de los requisitos técnicos y se recomienda para la adjudicación del **Lote 1-GRABADORES DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD**

LOTE 2- MICROFONOS Y BAFLES:

La siguiente firma cumple con los documentos básicos de carácter sustancial y cotiza el Lote 2:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA TOTAL LOTE 2
1- WARRIOR S.R.L	80056565-7	8.560.000

Por lo tanto, se recomienda Declarar desierto el **lote N° 2- Micrófonos y Bafles**, por no contar con la cantidad mínima de 3 ofertas, según el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

1- ADJUDICAR el LOTE 1-GRABADOR DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD a la firma OMNICON S.A. por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE GRABADORES DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA CIRCUITOS CERRADOS"** del Rubro 530 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2012 de la Circunscripción Judicial de Caazapá, según el siguiente cuadro:

LOTE 1- CAMARAS DE SEGURIDAD Y GRABADOR DVR			Firma Adjudicada: OMINICOM S.A. - RUC: 80024393-5			
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca/Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 32 CANALES CON MONITOR PANTALLA PLANA HD	1	K&D KD-D4632D	CHINA	10.759.300	10.759.300
2	CAMARA DE SEGURIDAD MÓVIL (DOMO)	1	KVISION HK – DS2AF1518X	CHINA	8.757.058	8.757.058
3	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	10	K&D KD-SD53XT60	CHINA	524.707	5.247.070
4	CAMARA DE SEGURIDAD FIJA EXTERIOR	5	K&D KD-SA11XT60	CHINA	1.354.531	6.772.655
5	GRABADOR DIGITAL (DVR) DE 8 CANALES CON PANTALLA PLANA DE 17" O MÁS INCLUIDO 4 CAMARAS DE SEGURIDAD FIJA INTERIOR	3	K&D KD-D4608D	CHINA	12.773.039	38.319.117
	TOTAL					69.855.200

Lic. CARLOS ALBERTO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Dr. EDGAR ADRIÁN URBIETA VERA
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLÍS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 36/2012
Caazapá, 03 de Diciembre de 2012

2-**Declarar desierto** el **LOTE N° 2- Micrófonos y Bafles**, por no contar con la cantidad mínima de ofertas exigida, según el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se eleva el presente Dictamen, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Dr. Edgar Adrian Urbieta Vera
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Caazapá ★ ADMINISTRACION CAAZAPA

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

LLAMADO: ADQ. DE GRABADORES DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA CIRCUITOS CERRADOS, MICROFONOS Y BAFLES - AD REFERENDUM

LOTE 1 **GRABADOR DVR Y CAMARAS DE SEGURIDAD**

OFERENTES:	LA ALPACA S.R.L	OMNICOM S.A	WARRIOR S.R.L	HUGO FELIX BENITEZ P.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs)	98.788.000	69.855.200	45.750.000	50.000.000

LOTE 2 **MICROFONOS Y BAFLES**

OFERENTES:	LA ALPACA S.R.L	OMNICOM S.A.	WARRIOR S.R.L	HUGO FELIX BENITEZ P.
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (Gs)	no cotiza	no cotiza	8.560.000	no cotiza

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ U.O.C. ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá